	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	RESOLUCIONES 2025	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 1 de 3

RESOLUCIÓN No.033 DE 2025
(mayo 08)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL PAGO POR CONCEPTO DE EDUCACIÓN FORMAL DENTRO DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS VIGENCIA 2025 PARA UN FUNCIONARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA".

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA (S) En uso de sus facultades legales y constitucionales y especialmente por las conferidas por la ley 136 de 1994 por la ley 1551 de 2012 y el Reglamento Interno del Concejo acuerdo municipal 008 de 2021.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Ley 1567 de 1998, en el Título II establece el sistema de Estímulos para empleados del estado, integrado por dos programas A) Bienestar Social e Incentivos que comprende, así mismo, dos áreas que son la de calidad de vida laboral y la de protección de servicios sociales. B) dirigido a otorgar los incentivos tanto pecuniarios, como no pecuniarios y se tiene como objetivos crear un ambiente laboral propicio al interior de las entidades.

Que el Decreto Ley 1567 de 1998, en el Capítulo III establece ARTÍCULO 20. Bienestar Social. Los programas de bienestar social deben organizarse a partir de las iniciativas de los servidores públicos como procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo deben permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la entidad en la cual labora.


PARÁGRAFO. Tendrá derecho a beneficiarse de los programas de bienestar social todos los empleados de la entidad y sus familias.

Que la Ley 734 de 2002 en los numerales 4 y 5 del Artículo 33 dispone que es un derecho de los servidores públicos y sus familias participar en todos los programas de bienestar social que establezca el estado, tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacaciones, así: "como aquella disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones."

Que mediante Resolución N. 030 del 29 de abril de 2025 "Por la cual se adopta el plan de bienestar social e incentivos vigencia 2024 y se establece los lineamientos para la ejecución dirigidos a los servidores públicos del Concejo Municipal de

Solidario, Comprometido y Participativo



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	RESOLUCIONES 2025	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 2 de 3

Floridablanca”

Que el día 07 de mayo de 2025 se recepcionó en el concejo Municipal de Floridablanca, petición elevada por el funcionario **ROQUE JULIO CASTILLEJO GONZÁLEZ** en calidad de auxiliar administrativo código 407 grado 2 de esta corporación, donde solicita:

“(…) dentro del marco del recurso que se le asignan a los funcionarios del concejo municipal de Floridablanca, de bienestar los cuales son treinta y cuatro millones de pesos mte, (34.000.000) los cuales son distribuidos entre los 9 funcionarios del concejo y que da un valor aproximado de tres millones setecientos setenta y siete mil setecientos setenta y siete pesos mte, por cada funcionario, el cual decido que mi parte sea destinado para mis estudios universitarios y solicito de la manera mas atenta que por favor sean girados esos recursos a la corporación universitaria de ciencia y desarrollo “UNICIENCIA” con NIT No 830.018.780-7 a la cuenta de ahorro numero 046300191759 del banco DAVIVIENDA. (...)”

Que con la solicitud allegada por el funcionario **ROQUE JULIO CASTILLEJO GONZÁLEZ** anexo los siguientes documentos: 1. Cedula de ciudadanía, 2 certificación bancaria, 3 RUT de la corporación universitaria de ciencia y desarrollo “UNICIENCIA”, 4 recibo de pago No 225031 expedido por UNICIENCIA por valor de ocho millones ochocientos setenta y tres mil cuatrocientos pesos Mcte (\$8.873.400)


Que el Decreto 1083 de 2015 define el Programa de estímulos su artículo 2.2.10.1 con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados, y el cual deberá estar en el Plan de Bienestar Social. Así mismo en el parágrafo 1 del artículo 2.2.10.2 considera respecto de la educación formal lo siguiente: "Parágrafo 1. (Modificado por el Decreto Nacional 4661 de 2005). El cual define: Los programas de educación no formal y de educación formal básica primaria, secundaria y media, o de educación superior, estarán dirigidos a los empleados públicos. También se podrán beneficiar de estos programas las familias de los empleados públicos, cuando la entidad cuente con recursos apropiados en sus respectivos presupuestos para el efecto"

Estableciendo de esta manera, la utilización de estos rubros del programa de estímulos para la educación formal ya sea de los mismos empleados públicos o para su familia, resaltando que ello siempre que la entidad cuente con recursos. Que el presupuesto asignado para la ejecución del Plan de Bienestar, e incentivos para la vigencia del año 2025

Que el articulo segundo de la Resolución 030 de 2025 indica que la suma disponible que será utilizada por los funcionarios, para el programa de educación que establece la Ley. Y otros servicios que no ofrezca la caja de compensación familiar, lo cual deberá ser demostrado. Rubro que podrá ser utilizado por cada funcionario, previa solicitud, presentando el debido soporte con los respectivos anexos legales”.

En virtud de lo anteriormente expuesto.

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	RESOLUCIONES 2025	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 3 de 3

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el pago por concepto de apoyo a Educación del Plan de Bienestar e incentivos vigencia 2025 al funcionario **ROQUE JULIO CASTILLEJO GONZÁLEZ** en calidad de auxiliar administrativo código 407 grado 2 del Concejo Municipal de Floridablanca.


ARTÍCULO SEGUNDO: El pago solicitado tiene como destinación pago por conceptos de educación por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MTE** (\$3.777.777) el cual será consignado por el Concejo Municipal de Floridablanca y en favor de la corporación universitaria de ciencia y desarrollo "UNICIENCIA".

PARÁGRAFO PRIMERO: el valor previamente señalado será consignado a la cuenta de ahorros No 046300191759 del banco DAVIVIENDA y que figura como titular corporación universitaria de ciencia y desarrollo "UNICIENCIA"

ARTÍCULO TERCERO: la presente resolución rige a partir de su expedición y publicación

Se expide en Floridablanca a los ocho (08) días del mes de mayo de 2025

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE


DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN
Presidente

Proyecto: Paula Ayala abogada CPS

Revisó: Luis E. Altahona Gómez Secretario General

Solidario, Comprometido y Participativo

Floridablanca, 07 de Mayo del 2025

Señores

DIEGO MANCILLA LEON

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Ciudad

E.S.D.



07/may/2025
10:42 AM

CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Remitente: Roque Julio Castillejo

Destinatario: 0001 - Altahona Gomez Luis Eduardo

Asunto: SOLICITUDES

Radicado No.: 2510000096 Folios: 4 Anexos: 0

ASUNTO: ASIGNACION DE LOS RECURSOS DE BIENESTAR

REFERENCIA: ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

Cordial saludo,

ROQUE JULIO CASTILLEJO GONZALEZ, Identificado con cedula de ciudadanía N 91.294.004 de Bucaramanga, funcionario del Concejo Municipal de Floridablanca Santander, actuando en nombre y representación, hago la siguiente solicitud.

Dentro del marco del recurso que se le asignan a los funcionarios del concejo municipal de Floridablanca, de bienestar los cuales son treinta y cuatro millones de pesos mte, (34.000.000) los cuales son distribuidos entre los nueve (9) funcionarios del concejo y que da un valor aproximado de \$ tres millones setecientos setenta y siete mil setecientos setenta y siete pesos mte, (3.777.777), por cada funcionario, el cual decido que mi parte sea destinada para mis estudios universitarios, y solicito de la manera más atenta que por favor sean girados esos recursos a la CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO, "UNICIENCIA", con Nit N 830.018.780-7 a la cuenta de ahorro damas Numero 046300191759, del banco DAVIVIENDA.

No siendo otro el motivo agradezco su pronta colaboración ya que con estos recursos pienso pagar parte de mis estudios y el plazo es perentorio para cancelar dichos estudios.

ANEXO:

1. FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD
2. CERTIFICACION BANCARIA "UNICIENCIA"
3. FORMULARIO DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO

Atentamente,


ROQUE JULIO CASTILLEJO GONZALEZ

Funcionario concejo municipal de Floridablanca

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.294.004**
CASTILLEJO GONZALEZ

APELLIDOS
ROQUE JULIO

NOMBRE(S)



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-NOV-1973**
BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

09-MAR-1992 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2700100-00254891-M-0091294004-20100913

0023865498A 1

7170888558



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 05/04/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO** con NIT 830.018.780-7 posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 046300191759

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14962791330



(415)7707212489984(8020) 0000014962791330

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
8 3 0 0 1 8 7 8 0

6. DV 7
12. Dirección seccional
Impuestos de Bogota

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica
25. Tipo de documento: 1
26. Número de Identificación
27. Fecha expedición

Lugar de expedición: 28. País
29. Departamento
30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido
32. Segundo apellido
33. Primer nombre
34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO

36. Nombre comercial: CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO
37. Sigla: UNICIENCIA

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA
39. Departamento: Bogotá D.C.
40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.
1 6 9 1 1 0 0 1

41. Dirección principal
CR 13 75 74

42. Correo electrónico: contabilidad@uniciencia.edu.co

43. Código postal
44. Teléfono 1: 3 9 3 0 4 4 4
45. Teléfono 2: 3 1 6 2 7 4 7 5 0 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		2
8 5 4 4	1 9 9 6 0 8 0 1	7 1 2 0	2 0 1 1 0 7 0 1	8 5 5 9	5 9 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

04- Impto. renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código										57. Modo			58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2023 - 11 - 16 / 10 : 23: 25

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ DUARTE MARIA ALEJANDRA
985. Cargo Representante legal Certificado



DESPRENDIBLE No 225031

- ALUMNO -

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO UNICIENCIA
830018780-7
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

CÓDIGO DEL ESTUDIANTE	11820222262
NOMBRE DEL ESTUDIANTE	CASTILLEJO GONZALEZ ROQUE JULIO
IDENTIFICACIÓN	91294004

CONCEPTOS	CARGOS	PAGOS
ABONO MATRICULA	8.873.400	

FORMAS DE PAGO	PAGUE HASTA	VALOR A PAGAR
PAGO OPORTUNO	2025-05-07	8.873.400

PROGRAMA	118 - DERECHO [DE] - BUCARAMANGA - BUCARAMANGA		
SEMESTRE	PERIODO DEL AÑO	AÑO	NOMBRE DEL PERIODO
8	1	2025	MATRICULA FINANCIERA 2025-1

CÓDIGO DE BANCO	CHEQUE No.	VALOR
TOTAL CHEQUES		
TOTAL EFECTIVO		
VALOR TOTAL		

OBSERVACIONES

MEDIANTE EL PAGO DE LOS DERECHOS DE MATRICULA MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS REGLAMENTOS VIGENTES DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO UNICIENCIA QUE RIGEN MI RELACIÓN DE ESTUDIANTE CON ESTA INSTITUCIÓN Y QUE PODRÁN SER UNILATERALMENTE MODIFICADOS EN CUALQUIER TIEMPO POR LA INSTITUCIÓN, SIGUIENDO LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS QUE SE TIENEN ESTABLECIDOS PARA ELLOS

DESPUÉS DE ASENTADA LA MATRICULA NO SE DEVOLVERÁ DINERO.

El valor de la matrícula con el convenio correspondiente a 2 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) aplica únicamente para los pagos realizados hasta el 31 de diciembre de 2024. A partir de esta fecha, se calculará el incremento del SMMLV para el año 2025, y la diferencia resultante se cargará como saldo por cobrar, el cual deberá ser asumido por el estudiante según las disposiciones vigentes.



DESPRENDIBLE No 225031

- BANCO -

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO UNICIENCIA
830018780-7
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

CÓDIGO DEL ESTUDIANTE	11820222262
NOMBRE DEL ESTUDIANTE	CASTILLEJO GONZALEZ ROQUE JULIO
IDENTIFICACIÓN	91294004

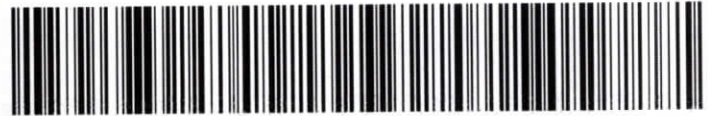
CONCEPTOS	CARGOS	PAGOS
ABONO MATRICULA	8.873.400	

FORMAS DE PAGO	PAGUE HASTA	VALOR A PAGAR
PAGO OPORTUNO	2025-05-07	8.873.400

PROGRAMA	118 - DERECHO [DE] - BUCARAMANGA - BUCARAMANGA		
SEMESTRE	PERIODO DEL AÑO	AÑO	NOMBRE DEL PERIODO
8	1	2025	MATRICULA FINANCIERA 2025-1

CÓDIGO DE BANCO	CHEQUE No.	VALOR
TOTAL CHEQUES		
TOTAL EFECTIVO		
VALOR TOTAL		

PAGO OPORTUNO



(415)7709998004238(8020)00225031(3900)08873400(96)20250507

Realice el pago en: BANCO BOGOTÁ, Cuenta corriente: Recaudo código de barras
BANCO DAVIVIENDA, Cuenta de ahorros: Código de Barras
BANCOLOMBIA (BGA), Cuenta de ahorros: CONVENIO RECAUDO 88733
FINANCIERA COMULTRASAN, Cuenta de ahorros: Código de Barras
PAGO EN EFECTIVO EN TESORERÍA, Cuenta de ahorros: PAGO EN EFECTIVO EN TESORERÍA